

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26777 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1.- Que en la Sección V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 590/2016, del deudor Dafergu, S.L., se ha dictado con fecha 31 de marzo de 2017 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso par que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 4 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170029838-1